

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	23490-A
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	28/02/1998
<b>Norma:</b>	DECRETO LEY
<b>Número de Norma:</b>	10
<b>Fecha de la Norma:</b>	26/02/1998
<b>Autoridad:</b>	CONSEJO DE GABINETE
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	"POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTICULOS DE LA LEY 6 DE 3 DE FEBRERO DE 1997, MEDIANTE LA CUAL SE DICTA EL MARCO REGULATORIO E INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD."
<b>Comentario:</b>	Por medio de este Decreto Ley, se hacen algunas modificaciones a la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, en lo que se refiere a las funciones del Ente Regulador, restricciones a las empresas de distribución eléctrica, compra de electricidad y modalidades de participación en el sector eléctrico. TEMAS RELACIONADOS: ORGANO EJECUTIVO, ELECTRICIDAD, CONSEJO DE GABINETE, DECRETO LEY, ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

## Temas Relacionados

CONSEJO DE GABINETE
DECRETO LEY
ELECTRICIDAD
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
ORGANO EJECUTIVO

## Referencias

DECRETO LEY 10						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY 10						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	6	03/02/1997	23220	05/02/1997	MODIFICA PARCIALMEN	Este Decreto Ley modificó el numeral 1 del Artículo 20 y los Artículos 45, 69, 74, 80, 94, 99 y

## Jurisprudencia Constitucional

---